Denuncian discriminación por identidad de género en Clínica Alemana La Dehesa

El hombre acudió de urgencia al recinto tras un accidente sufrido por su esposa. Sin embargo, la cajera desconoció tanto su identidad como el vínculo, pese a que el cónyuge había rectificado su partida de nacimiento y mostró su certificado de matrimonio como respaldo.

Un inusual y grave episodio de discriminación sufrieron en la Clínica Alemana La Dehesa un hombre de 30 años y su esposa, luego de que la cajera del recinto se opusiera a reconocer la identidad de género del cónyuge, y con ello su matrimonio, aún cuando el afectado había rectificado su partida de nacimiento hace seis años y portaba su cédula.

“Al momento del check out de la atención de urgencia de mi esposa, me presenté para firmar el pagaré correspondiente en mi calidad de cónyuge. Tenía mi cédula de identidad vigente en mano. La funcionaria de caja ingresó mi RUT y al aparecer mis datos anteriores en el sistema, se negó a aceptar mi firma y mi cédula vigente como documentos válidos, tratándome con desconfianza y extrañeza”, señaló.

Más aún, y pese a ser la cédula de identidad un documento válido y que el esposo le mostró desde su teléfono su certificado de matrimonio, “ambos documentos fueron ignorados por los funcionarios. La cajera me indicó que debía haber realizado previamente una solicitud de auditoría interna con la clínica para que evalúen la actualización de mis datos, y que sin ese trámite previo no podía ejercer el derecho a firmar”.

“Cabe destacar que en otras clínicas privadas donde hemos concurrido a urgencias, como Clínica Dávila, jamás se me ha

exigido este tipo de trámite previo ni se ha cuestionado mi identidad. Este es el único caso en que he enfrentado esta situación", añadió tras precisar que debido a la urgencia que atravesaba su esposa ella había salido de su casa sin su cédula.

"La clínica cometió un error y una falta gravísima, explicada solo por discriminación en razón de la identidad de genero, toda vez que el esposo portaba su cédula y mostró el certificado de matrimonio, generando un estrés innecesario y mayor en la paciente y su cónyuge. Es deber de toda institución pública aceptar como válidos documentos legales y vigentes, así como actualizarlos, en vez de cuestionarlos y traspasar su ineficiencia y burocracias a los pacientes", señaló el encargado del Área Trans del Movilh, Nicolás Morales

"Exigimos a la clínica Alemana que ofrezca disculpas públicas a la pareja afectada, que capacite a sus funcionarios en temas de diversidad sexual y de género y que modifique sus protocolos, pues a nadie debe negársele la atención o un trámite en el servicio de salud en razón de la identidad de género de las personas, menos cuando sus documentos oficiales están al día , vigentes y reconocidos", finalizó, tras señalar que la abogada del Movilh ya envió un reclamo formal al recinto.